Abogada 1.P.S.A. 61.142

Fecha de su autenticación.

Yo, JOSE POLICARPO MELIM. Venezolano, mayor divorciado, de este domicilio, y titular de la cédula de identidad y 6.335.077, actuando en mi condición de Presidente de la Sociedad Mercantil BAR, RESTAURANT, CENTRO HIPICO TAF TRACK AND FIELD, C.A, inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha Primero (01) de Septiembre de 2005, Bajo el No. 77, Tomo 125-A-Pro v suficientemente facultado para este acto según se evidencia en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha Veintisiete (27) de Agosto de 2014 e inscrita por ante el citado Registro Mercantil, en fecha Quince (15) de Octubre de 2014, Bajo el No. 25, Tomo 212-A, para suscribir la presente DECLARACION JURADA, a fin de dar cumplimiento al Artículo 26 de la Providencia Administrativa DS 014, de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha: 06/03/2012, Publicada en Gaceta Oficial de la República Boliviana de Venezuela Nº 39.895, en fecha: 30/03/2012, por medio del Presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los recursos económicos bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada Sociedad Mercantil, ya antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurran por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. Caracas a la

Newston .

Otaria publica cu

